

**Colegio
Santa Teresita del Niño Jesús**

EDUCACIÓN SECUNDARIA



REGLAMENTO INTERNO 2020

Gral. Julio A. Roca 2057
Florida

Tel/Fax: 4513-6744 /45/49

secretariasecundaria@colegiosteresita.edu.ar

www.colegiosteresita.edu.ar

@colegiostateresita

ALUMNO/A:

DNI:

Este *Reglamento Interno* provee un marco institucional brindando la información necesaria para lograr un clima de armonía que permite optimizar las trayectorias escolares de nuestros alumnos. Su esencia está en consonancia los valores del Evangelio que iluminan nuestra acción y le dan sentido a nuestra labor.

Se ha confeccionado de acuerdo con la normativa vigente:

- Ley de Educación Nacional 26206
- Ley de Educación Provincial 13688
- Ley de Protección y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 26061
- Ley de Educación Sexual Integral 26150
- Reglamento General de las Instituciones Educativas (Decreto 2299/11)
- Régimen Académico de Nivel Secundario (Resolución 587/11 y Resolución complementaria 1480/11)
- Resolución 1664/17

MARCO INSTITUCIONAL

Nuestra institución evangeliza educando y educa evangelizando. Es síntesis entre fe y cultura educando en el amor y en el servicio. Busca vivir en clave pastoral porque concebimos a Jesús como centro de la concepción cristiana de la realidad que ilumina. Educamos basándonos en las enseñanzas evangélicas atravesando todo el currículo buscando principalmente el desarrollo de las virtudes cristianas.

Ante una sociedad compleja y cambiante que nos interpela en forma constante, buscamos encontrar un punto de equilibrio entre el anclaje a nuestras tradiciones e ideas fundantes y la imperiosidad de educar para un mundo diferente donde se insertarán nuestros alumnos.

Trabajamos por una escuela integradora e inclusiva, que educa formando a nuestros alumnos libres con una personalidad integra, responsable, activa y socialmente comprometida. Buscamos cultivar las capacidades intelectuales viviendo y promoviendo valores y desarrollando el pensamiento crítico. Acercamos el patrimonio cultural preparándolos para la vida fomentando la mutua comprensión y el trabajo amistoso.

MISIÓN

Somos una comunidad educativa católica diocesana, que acompañando los sucesivos cambios sociales y educativos, sostiene el eje de nuestra propuesta: educar en los valores cristianos para la vida en sociedad.

VISIÓN

Ser reconocidos como una institución educativa católica diocesana que brinde a sus alumnos la capacidad de convertirse en personas íntegras a imagen y semejanza de Jesús.

Nos proponemos desarrollar en nuestros alumnos:

- *La fe como camino de vida, el pensamiento y la reflexión.*
- *El uso responsable de la libertad.*
- *El espíritu de trabajo y el deseo de saber.*
- *El respeto por las diferencias*
- *La participación solidaria.*
- *El goce estético.*

- *La expresión de las emociones*
- *El espíritu crítico*
- *Los hábitos de trabajo grupal y las actitudes necesarias para la participación en la vida comunitaria, académica y laboral.*

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Trabajar para que nuestra Institución siga siendo una verdadera COMUNIDAD EDUCATIVA, animada por el espíritu EVANGÉLICO de libertad, justicia, prudencia, caridad y solidaridad humana, abriéndose y proyectándose en forma dinámica y activa hacia las demás Instituciones.
- Lograr la FORMACIÓN INTEGRAL y la CONCIENCIA DEMOCRÁTICA de los educandos como personas conocedoras de sus deberes y derechos, capaces de elaborar sus proyectos de vida, teniendo como pilares los valores reflejados en Santa Teresita.
- Fortalecer el DIÁLOGO INSTITUCIONAL donde reine la CONFIANZA Y EL RESPETO por las personas y donde cada uno asuma su RESPONSABILIDAD, coopere y se solidarice con los demás.
- Orientar la tarea educativa hacia un SABER SER animados por el ESPÍRITU EVANGÉLICO.
- Propiciar un estilo de aprendizaje que sea SIGNIFICATIVO para lograr que el alumno pueda discernir, analizar, reflexionar, desarrollar actitudes de honestidad y responsabilidad en sus actos.
- Ayudar a los educandos para que puedan crecer en el autocontrol y perfeccionamiento de su espíritu, de su mente y de su cuerpo, despertando las virtudes que permitan vencer el egoísmo para donarse en el amor y comprender los valores trascendentes, rechazando cualquier tipo de violencia y maltrato.
- Motivar a los alumnos para que:
 - a) Vivan su fe y participen de la vida pastoral y litúrgica.
 - b) Participen solidariamente en la vida académica, cultural social y deportiva de la Institución.
 - c) Irradien hacia sus familias y hacia la sociedad un auténtico testimonio cristiano y democrático.
- Promover en los docentes y colaboradores la formación permanente, entendida como desarrollo de actitudes básicas, crecimiento espiritual, personal y perfeccionamiento de las competencias personales.
- Incentivar en las familias un compromiso serio, sostenido y responsable de participación y colaboración en la formación integral de sus hijo/as, compartiendo los principios y objetivos de la educación cristiana y el carisma propio de la Institución.
- Propiciar la participación de los exalumnos en la Comunidad Educativa profundizando su espiritualidad y acrecentando su servicio a los demás.
- Promover el respeto y formación de todos los integrantes de la comunidad, tanto docentes como no docentes.

PERFIL DEL EGRESADO

- Manifiesta en su SER y en su ACTUAR los principios de nuestra FE, de los valores morales y éticos, reconociendo la plenitud de la persona en su armonía con los demás, consigo mismo, con la naturaleza y con Dios.
- Aprecia a su propia familia y a sus docentes como fuente generadora de principios y experiencias valideras para su propio accionar.
- Actúa libre, solidaria y responsablemente respetando su dignidad personal y la de los otros.
- Desarrolla hábitos democráticos manifiestos en su obrar cotidiano.
- Reacciona frente a la sociedad de consumo y a las condiciones de vida preestablecidas con actitud crítica y acorde a la escala de valores cristianos.
- Demuestra su capacidad reflexiva y espíritu crítico en la toma de decisiones coherentes, poniendo de manifiesto su pensamiento divergente.

- Integra y aúna los diferentes conocimientos (culturales, científicos y tecnológicos) en un concepto de cooperación interdisciplinaria.
- Busca desempeñarse en una efectiva actividad laboral y/o logra una fácil inserción en estudios superiores:
 - a) Manifestando haber vivido una experiencia de comunicación integral y humanizadora que le posibilite proyectarse en la vida social y comunitaria como un joven comunicador cristiano.
 - b) Demostrando habilidades básicas en el manejo del lenguaje informático en problemas de tipo matemático y contable.
 - c) Comprendiendo e interpretando los procesos de la naturaleza en interacción con la persona desde una perspectiva multidisciplinaria, orientados al mejoramiento del medio ambiente y la salud.
- Demuestra poseer conocimientos de cultura general y hábitos de investigación científica, asumiendo una posición analítica, crítica y reflexiva ante el saber.
- Valora la propia lengua como medio de expresión personal, de creación artística y comunicación social.
- Valora a la Educación Física como parte fundamental para el desarrollo integral de su persona.
- Desarrolla un nivel de competencia en el idioma inglés que le permite comunicarse con fluidez y utilizar la segunda lengua tanto en ámbitos laborales como académicos.
- Desarrolla una cultura de respeto por la naturaleza y la preservación del medio ambiente.
- Internaliza el arte como expresión material de la belleza realizada por el hombre.
- Posee un consolidado sentimiento de pertenencia a la comunidad nacional estando en condiciones de contribuir a su enriquecimiento.

LINEAMIENTOS GENERALES

(1) De las normas generales

Para que las jornadas de clase se desenvuelvan ordenadamente, los alumnos deberán tener en cuenta las siguientes pautas:

- Presentarse correctamente uniformados y aseados.
- Participar de las ceremonias diarias de la bandera con respeto.
- Observar orden en los desplazamientos individuales o en grupo, recreos, actos, salidas escolares, etc.
- Cuidar tanto las instalaciones y materiales del Colegio como de sus propias pertenencias y las de sus compañeros. Las roturas, pérdidas o daños serán reparados o abonados por el/los responsable/s de haberlos ocasionado.
- Mantener el trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- No solicitar salir del aula para realizar los trámites de Secretaría o Administración dentro del horario de clase.
- Cumplir los horarios pautados por la institución.
- Traer en tiempo y forma las documentaciones escolares y los materiales solicitados para las clases. Las falsificaciones de firmas o alteraciones de documentos serán consideradas una falta grave.
- No está permitido el uso de teléfonos celulares durante el horario de clase. Los mismos deberán estar apagados. En caso contrario serán retirados y devueltos al finalizar el horario de clase. La tenencia de este u otros objetos no son responsabilidad del personal del colegio, motivo por el cual no se podrá dar respuesta a reclamos o quejas por roturas, daños, extravíos o posibles hurtos.
- Observar y mantener conducta correcta acorde a las normas sociales e institucionales dentro y fuera del Colegio, especialmente mientras vistan el uniforme evitando permanecer en las adyacencias de la escuela finalizado el horario de clase, de modo de preservar su seguridad.
- Se les solicitará a los señores progenitores o tutores una autorización especial para las salidas didácticas que deberá traerse a la Institución por lo menos 48 hs. antes de la presentación ante inspección.
- Estacionar bicicletas y motos de manera ordenada en el espacio dispuesto para tal fin, con la cadena de seguridad correspondiente.

- El Colegio no posee transporte escolar. El contrato de los micros corre por exclusiva cuenta de los señores progenitores, exceptuando las salidas pedagógicas organizadas por la Institución.

(2) De la Representación

La representación de los alumnos frente a las autoridades del Colegio la ejercerá el progenitor o tutor.

Los progenitores o tutores deberán contribuir con la educación escolar. Más allá del acompañamiento constante y cotidiano, especialmente se hará el seguimiento del proceso de aprendizaje a través de clases abiertas, reuniones informativas, entrevistas con los docentes, boletines, cuaderno de comunicaciones, etc. estimulando la participación de sus hijos en las actividades deportivas y extracurriculares en las que representen al Colegio. Compartir el compromiso con la educación e instrucción de los jóvenes en todos los aspectos, a fin de mostrar coherencia con los objetivos institucionales y con las indicaciones de la Dirección y del Equipo Docente dentro de un marco de respeto y diálogo.

Todos los progenitores o tutores deben mantener actualizados sus datos a través de la página web de la institución. www.colegiosteresita.edu.ar . Se ingresa en la solapa acceso padres y alumnos. El usuario y la contraseña son el DNI. Una vez en la pantalla se completan los datos pedidos.

La comunicación institucional de interés general, anuncios y novedades se enviarán a través de correo electrónico. Sólo se enviarán en formato papel aquellas comunicaciones que requieran de un talón de devolución obligatoria. A través de la agenda institucional los docentes, miembros del EOE y directivos propondrán citas individuales, anuncios relativos al curso o a cualquier novedad. Se espera que los responsables de los alumnos firmen las notas y abran los correos electrónicos, según sea la modalidad asegurando así la correcta notificación.

Es también deber de los progenitores o tutores notificar a las autoridades del Colegio situaciones particulares de salud, familiares, etc. que puedan afectar al alumno de modo de poder tomar recaudos o previsiones pertinentes.

(3) De la Presentación Personal – Uniforme

Los alumnos deberán presentarse a clase prolijos y aseados. No se permite el uso de maquillaje, piercings, barba ni bigote. Los alumnos que no se presenten con el uniforme correspondiente serán observados por escrito.

El uniforme reglamentario diario es el siguiente:

- Pollera gris con tablas reglamentaria o pantalón gris.
- Chomba reglamentaria.
- Pullover: azul marino escote en "V" con vivos verdes reglamentarios y escudo del Colegio.
- Campera azul marino.
- Zapatos marrones o negros.
- Medias azul con vivo verde reglamentario. En época invernal se autorizan medibachas azul marino.

El uniforme de Educación Física es el siguiente:

- Equipo deportivo reglamentario (Pantalón y buzo).
- Chomba reglamentaria.
- Falda reglamentaria con escudo, que deberá ser usada siempre con bombachón o calza ciclista azul marino.
- Short reglamentario
- Zapatillas negras, blancas, grises o azules.
- Medias blancas con vivos reglamentarios.

Opcionales:

- Uso de bufandas, guantes, gorros tejidos de lana o polar, todo en **azul marino**.

En todos los casos el uniforme deberá ser llevado con pulcritud y corrección dentro y fuera del establecimiento.

No se podrá combinar el uniforme diario y el de Educación Física, y este último sólo deberá utilizarse el día del dictado de la asignatura o a partir de la fecha que determine el Colegio.

Quienes tengan alguna dificultad para adquirir alguna prenda del uniforme podrán acercarse a la ropería de exalumnos.

Las prendas del uniforme, como los útiles que traigan al Colegio, deben estar rotulados con nombre, apellido y curso, a fin de poder identificarlos en caso de pérdida.

También les pedimos a los progenitores o tutores que controlen la pronta devolución de todos aquellos elementos que sus hijos tomen prestados o se lleven por error de sus compañeros, de la biblioteca o de los talleres.

(4) De la documentación

El Colegio entregará: boletín de calificaciones, informes especiales y agenda institucional.

Los alumnos ingresantes deberán presentar:

- Partida de nacimiento original y una fotocopia
- Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI.
- Fotocopia de la Libreta de la Familia Cristiana o Fe de Bautismo, constancia de Primera Comunión, constancia de Confirmación (si hubiera recibido el sacramento).
- Ficha individual (formulario provisto por el Colegio).
- Libreta de Calificaciones a partir de 2do. año EPB
- Comprobante de libre deuda si proviene de un colegio privado.
- Certificado original de pase del Colegio del que proviene.
- Certificado de vacunas.
- Audiometría y examen oftalmológico.
- Certificado bucodental.
- Foto 4 x 4 color o blanco y negro.
- Talón de conformidad y adhesión al ideario y reglamento interno de nuestro colegio.

Documentación de presentación anual

- Ficha individual.
- Autorización médica de aptitud física para realizar educación física.
- Bucodental.

Los alumnos deberán actualizar

- DNI a los 8 años y 14 años (original y fotocopia)
- Certificados de vacunas según calendario de vacunación vigente.

Para presentarse a rendir examen en los períodos estipulados por la DIEGEP los alumnos deberán traer el día de la evaluación:

- Permiso de examen
- DNI
- Materiales solicitados por los docentes

(5) De la asistencia

Las inasistencias se computarán según el régimen de asistencia normado por la DIEGEP.

Toda inasistencia por motivos de salud deberá ser justificada a través de un certificado médico y las originadas por casos de fuerza mayor, por el progenitor o tutor. Sólo así podrán solicitar la reincorporación en caso de corresponder.

La asistencia se lleva según la presencia del alumno en la clase correspondiente, no así por su permanencia en otros lugares del Colegio durante el horario de clase (biblioteca, buffet, gimnasio, etc.). En caso de incumplir los alumnos tendrán la sanción correspondiente.

La familia recibirá a través de la agenda institucional el resumen de las inasistencias que deberá ser firmado por los progenitores o tutores dentro de las 48 hs de recibido, en caso contrario el alumno será observado

Los alumnos no podrán retirarse del Colegio durante la jornada escolar, sin la presencia del progenitor o tutor. Si así no lo hicieran serán sancionados.

No se autorizará el retiro de alumnos con nota, fax o e-mail. Sólo podrán ser retirados por las personas que figuren como autorizadas en la ficha individual.

Al finalizar la jornada escolar los alumnos serán acompañados hasta la salida por un preceptor.

(6) De las justificaciones en evaluaciones y/o trabajos prácticos.

Los alumnos que falten a una prueba, trabajo práctico o evaluación avisados de cualquier asignatura, tendrán 48hs. para que su progenitor o tutor justifiquen la inasistencia en preceptoría, sólo así tendrán la oportunidad de ser evaluados a su reintegro al Colegio.

(7) De la disciplina

El incumplimiento del reglamento interno y de las disposiciones emanadas de este, como así también cualquier falta que afecte el respeto a otros miembros de la comunidad o el buen clima de trabajo, hará al alumno susceptible de recibir una sanción

Las sanciones disciplinarias son las siguientes y se graduarán unas u otras según la falta cometida y el criterio del equipo directivo y el asesoramiento de los órganos consultivos:

- *Observación verbal y llamado a la reflexión.*
- *Disculpas y reparación del daño material.*
- *Observación escrita (firma). A la tercera observación se computarán 3 apercibimientos.*
- *Trabajo práctico de reflexión en la escuela o fuera del horario escolar.*
- *Retención de la matrícula para el año siguiente*
- *Suspensión con continuidad del plan pedagógico*
- *No matriculación para el año siguiente con continuación de estudios en la institución hasta finalizar el ciclo lectivo.*
- *Continuación de estudios en otra institución, en cualquier momento del año.*

(8) Del comedor.

Los alumnos podrán optar por tomar los servicios de bufet debiendo hablar con los responsables del concesionario, o traer sus viandas, balanceadas y adecuadas a las necesidades de la edad. El Colegio ha dispuesto la habilitación del comedor con cantidad suficiente de mesas y sillas para que puedan almorzar cómodamente, no pudiendo hacerlo en otras áreas del Colegio. No está permitido el delivery en cualquiera de sus formas dentro del ámbito escolar.

(9) De la biblioteca

Es un lugar de estudio y trabajo por lo que es necesario mantener el orden. No se puede comer ni beber dentro de la misma. Se pueden usar todos los libros en sala o ser llevados al aula con la condición de ser devueltos en el día y en las mismas condiciones en que fueron prestados. El alumno que lo solicite será responsable del material roto o extraviado. Quienes deseen retirar libros a sus domicilios, deberán previamente asociarse.

(10) Del uso de lockers

El colegio cuenta con lockers que pueden ser alquilados para el guardado de material escolar. Su uso está regulado por las condiciones descriptas en los contratos de alquiler que se firman con los progenitores o responsables del alumno al comienzo de cada ciclo lectivo

(11) De los Sacramentos

Se invita a los alumnos que ingresen al Establecimiento y no estén bautizados o no hayan tomado la Primera Comunión o la Confirmación a prepararse, junto con sus familias, para recibirlos de manera de adherir plenamente al ideario de la institución

(12) Del servicio de orientación vocacional

El Colegio cuenta con un servicio de orientación vocacional que se ofrece al finalizar la ESB y al finalizar Educación Secundaria Superior (2do. cuatrimestre de 5to. año y 1er. cuatrimestre de 6to.)

(13) Opción de las orientaciones del ciclo Superior de la Secundaria

Al finalizar 3er. año, para poder optar por alguna de las orientaciones del ciclo superior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- *Haber aprobado todas las áreas correspondientes al ciclo básico de la educación secundaria (programáticas y coprogramáticas).*
 - *Acreditar buena conducta y asistencia.*
- A) Optarán primero los alumnos que no lleven ninguna materia a diciembre, tengan buena conducta y no registren deuda en aranceles.
 - B) Optarán en segundo término los que finalicen sus estudios al terminar las mesas de exámenes en diciembre, tengan buena conducta y no registren deuda en aranceles. La opción se efectivizará si se dispone de vacantes en la orientación elegida.
 - C) Optarán en tercer término los que finalicen sus estudios al terminar los exámenes de febrero, tengan buena conducta y no registren deuda en aranceles. La opción se efectivizará si se dispone de vacantes en la orientación elegida.
 - D) Si queda vacante en la orientación elegida, optarán primero los alumnos que tengan una sola materia pendiente y después los que queden con dos materias.

De no haber vacante en las orientaciones elegidas por el alumno, el Colegio lo ubicará en otra modalidad.

Una vez iniciado el ciclo lectivo no serán posibles los cambios de orientación.

En caso de que exceda la cantidad de alumnos que optaron por alguna de las orientaciones se tendrá en cuenta un estricto orden por promedio de calificaciones de zero y se ubicará en su segunda o tercera opción.

(14) Cambio de orientaciones en el ciclo Superior de la Secundaria

Los alumnos podrán solicitar cambio de orientación para 5to y 6to año antes del 10 de noviembre del ciclo lectivo anterior mediante pedido escrito de sus padres. Cumplidas las condiciones de promoción, la dirección evaluará las posibilidades considerando la conducta y vacantes disponibles. La resolución será comunicada en el mes de diciembre para hacerse efectiva con el pago de la matrícula del ciclo lectivo siguiente.

Las mismas condiciones rigen para las solicitudes de cambio de modalidad.

(15) Del Correo electrónico institucional

El colegio abrirá una cuenta de correo electrónico institucional (G Suite for education) para cada alumno, en conformidad con sus padres. El mismo será de uso exclusivo para el ámbito escolar y educativo. La cuenta podrá ser supervisada por la

institución, y de encontrarse involucrada en casos de ciberacoso o enviando o recibiendo correos inapropiados, la dirección del colegio se reserva el derecho de borrar el contenido, desactivarla o incluso darla de baja sin previo aviso.

(16) Solicitud de renovación de vacante.

La renovación de la vacante del alumno para el ciclo lectivo siguiente dependerá de la consideración que hagan el Equipo Directivo, de Orientación y docentes y la evaluación institucional respecto de:

- El pago puntual de los aranceles.
- El acompañamiento de la familia a la propuesta de educativa institucional, al reglamento interno y a las indicaciones de los directivos, E.O.E y docentes.

La autorización para la rematriculación, o no, para el ciclo lectivo siguiente se informará en octubre.

(17) Otorgamiento y mantenimiento del beneficio de becas:

Los pedidos de beca se gestionan **anualmente** a través de una nota escrita dirigida al director del nivel. Se analizará cada caso en particular y se otorgará o no, de acuerdo con la consideración de los siguientes aspectos:

- Pertinencia del pedido
- Dos años de antigüedad en el Colegio.
- Buen desempeño escolar.
- Bajo nivel de inasistencia.
- Muy buena conducta.
- Adhesión familiar al proyecto institucional.

Se otorgará una beca en caso de fallecimiento de los progenitores o bien ante una enfermedad crónica severa. En el primer caso será en forma automática y en el segundo se realiza la solicitud al director del nivel acompañado de los certificados médicos pertinentes.

(18) Condiciones de pre-admisión para alumnos nuevos:

A partir del mes de abril del año anterior al del ingreso, se abrirán los listados para potenciales candidatos a través de la página web. www.colegiosteresita.edu.ar

El orden de prioridades es el siguiente:

- Hermanos de alumnos que concurren a la institución.
- Hija/o de ex alumnos y del personal del colegio.
- Familiares de alumnos que concurren a este establecimiento.
- Comunidad en general.

En el momento del año correspondiente se enviará una nota anunciando el inicio de proceso de pre-admisión.

DECÁLOGO DE COMPROMISO

Nos comprometemos como familia a:

- Acompañar el crecimiento en la fe de nuestros hijos.

- Participar activamente en la catequesis familiar.
- Asistir a los encuentros, convivencias o celebraciones catequísticas a las que fueran convocados.
- Presentarnos puntualmente a las reuniones obligatorias donde se darán informes pedagógicos.
- Concurrir al Establecimiento cada vez que se requiera nuestra presencia.
- Acompañar a nuestros hijos en aquellos eventos que realice o en los que participe el Colegio.
- Hacer el seguimiento diario del aprendizaje de nuestros hijos.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos Institucionales de convivencia y las indicaciones emanadas de la dirección y del equipo docente.
- Intervenir en las Comisiones colaboradoras de la Institución (UPC) , para consolidar el Proyecto Educativo prestando todo el apoyo que las mismas requieran.
- Trabajar junto con el Equipo de Orientación Escolar del establecimiento cuando este lo crea necesario para el mejor desarrollo integral de nuestros hijos.

Habiendo leído previamente el presente documento en su totalidad, y estando de acuerdo con los lineamientos que se desprenden del mismo, asumimos que la elección de nuestra Institución supone una explícita adhesión a su proyecto educativo. Por lo tanto, ponemos de manifiesto que aceptamos enteramente su contenido firmando en conformidad el Reglamento Interno del Colegio Santa Teresita del Niño Jesús correspondiente al año 2020.

Apellido y nombre del alumno/a:.....

Curso:.....

FIRMA DEL PROGENITOR 1:

Aclaración: DNI:

FIRMA DEL PROGENITOR 2:

Aclaración: DNI:

En caso de tener tutor, adjuntar documentación que lo avale:

FIRMA DEL TUTOR:

Aclaración: DNI: